



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0060985/2015

Córdoba,

14 DIC 2016

VISTO

Que por RD N° 190/16 se designó al jurado encargado de valorar los méritos del trabajo final de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica de la alumna Lic. Cecilia Dionisio DNI 31997640 titulado: La implicación subjetiva en la entrevista de admisión. Estudio de casos de la Secretaría de Asuntos estudiantiles (SAE) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), y

CONSIDERANDO:

Que el jurado interviniente se ha expedido dando cumplimiento a los artículos 57 y 58 del Reglamento de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica

Que el Comité Académico de la citada carrera dando cumplimiento con el artículo 59 del Reglamento de la carrera establece el día 12 de diciembre a las 12 hs. como fecha y hora donde se llevará a cabo el acto de defensa oral del trabajo final de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica de la alumna Lic. Cecilia Dionisio DNI 31997640 titulado: La implicación subjetiva en la entrevista de admisión. Estudio de casos de la Secretaría de Asuntos estudiantiles (SAE) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC),

Que la Secretaría de Postgrado ha tomado conocimiento de lo actuado por el Comité Académico de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica;

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: DAR POR ACEPTADO el Trabajo Final de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica de la alumna Lic. Cecilia Dionisio DNI 31997640 titulado: La implicación subjetiva en la entrevista de admisión. Estudio de casos de la Secretaría de Asuntos estudiantiles (SAE) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC).-

ARTÍCULO 2º: FIJAR el día lunes 12 de diciembre a las 12 hs en la Facultad de Psicología como fecha y lugar para la defensa oral del Trabajo Final de especialidad por parte de la Lic. Cecilia Dionisio DNI 31997640.-

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N°:

2142

Dra. LUCIANO F. PONCE
SECRETARÍA DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA